

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-012/22

Correspondiente al Expe. N° 0513/22

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2022

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Mariano Maisonnave (Leg. 14153*Cargo de Planta 27028953) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (cód. 7713) a partir del 24 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades docentes;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022 resolvió aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028953), con motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Mariano MAISONNAVE (Leg. 14153), desde el 22 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------